El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 486.] BUENOS AYRES, MARTES 17 DE MAYO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE PARES.

(Sesion del 1 de Febrero.)

"Está en discusion un proyecto de ley sobre si los ministros de la religion israelita serán estipendiados por el estado.

"El ALMIRANTE VERHUELL. "Señores, cuanto mas aplaudo las nuevas instituciones que han garantido á los franceses todos sus derechos, y autorizado á cada ciudadano para profesar su culto, tanto mas deseo que todo cuanto emane del gobierno sea favorable á los verdaderos intereses de la nacion: asi es que me opongo á la ley que discutimos por no hallarla en armonia con estos principios.

"El gobierno debe ser justo y paternal con todos: sus esfuerzos deben ser constantes para que nadie quede escluido del goce de las ventajas sociales que debemos á los progresos de las luces. Y entonces, ¿como puede pensarse en asalariar á una religion que parece destinada á propagar el error, ó á perpetuarlo? Es justo otorgar á los israelitas franceses todas las prerogativas como ciudadanos. LUIS XVI comprendió sus derechos, y los reconoció en 1784. La asamblea nacional los proclamó altamente, y el emperador NAPOLEON completó la obra de sus antecesores. Están, pues, emancipados, y disfrutan de los mismos derechos y libertades, que sus demas conciudadanos. Es todo cuanto podian esperar, y si algo les falta todavía pueden reclamarlo, y les será acordado. Pero dejemos de ocuparnos de su culto, que desde mil y ochocientos años está estacionario, y continuará á estarlo hasta que los hijos de Israel reconozcan el Mesias, y se penetren del verdadero espíritu de las santas escrituras.

"Su religion es absolutamente local. Moises, su gran legislador y profeta, la habia circunscripta á Canaan, en Palestina. La mayor parte de sus ceremonias consiste en oblaciones, y la ciudad santa era el lugar destinado esclusivamente á los sacrificios. No todas las clases eran admitidas á ofrecerlos: y una sola era la tribu que disfrutaba de este privilegio. Todas estas practicas han sido reformadas, á pesar del *Talmud* (1), obra de algunos rabinos que quisieron simplificar el egercicio de su culto. Pero en ningun lugar las leyes de Moises se han mantenido en vigor; ni aun en las Indias Orientales, donde debian ser de una mas fácil aplicacion.

"Desde la destruccion de Jerusalén y de su templo, bajo el imperio de Vespasiano, los judíos vagan en el mundo, y forman por todas partes una raza aislada. Un escritor célebre les reprocha "haber ahogado la ley de Dios bajo un "cúmulo de tradiciones y necedades. "Cuando se les lé la ley de Moises, pare- "ce que un velo espeso cubre sus ojos: "los judíos, que por muchos siglos han "sido los únicos creyentes, se niegan á "recibir la luz del evangelio, y por sus "ridículas preocupaciones han perdido el "conocimiento de sus propias leyes: viven "en la ignorancia de las verdades revela- "das, confiados en el Talmud, obra de "algunos rabinos de una época muy re- "mota, y á quien ellos llaman *ley oral*." Existen dos versiones de este libro; la de Babilonia y la de Jerusalén. La república literaria posee la traduccion de todos los libros y códigos sagrados de los antiguos, y de los pueblos de Oriente:—los *Vedas* de los indianos, el *Chon-King* de los chinos, el *Zend-Avesta* de los magos persas, el *Koran* de los secuaces de Mahoma, el *Edda* de los escandinavos, y hasta los *Monamos* sagrados, y los antiguos *papiros* egipcios: solo el Talmud, ese caos informe, ese receptáculo de errores y de absurdidades, en que se registran los desvarios de un fanatismo en delirio, no tiene mas comentadores que aquellos mismos que lo miran como el patrimonio esclusivo de los acólitos de la sinagoga; y este monumento, escrito en un estilo misterioso y casi ininteligible, les impide admitir la revelacion del evangelio.

"El célebre *Maimonides* (2) estaba él mismo tan obsecado que acostumbraba decir: "todo cuanto se halla en el Tal- "mud es obligatorio para la nacion israe- "lita. Cada pueblo y cada pais tienen el "deber de conformarse á las costumbres "establecidas por los sabios talmudistas."

"El estado, pues, asalariara á los sectarios del Talmud y no á los discípulos de Moises; ó en otros términos, á los fautores del error, y de todos los principios anti-cristianos, y aun anti-sociales que contiene aquella obra. Semejante proyecto no merece la aprobacion de la Cámara de Pares.

"Al paso que todos los pueblos civilizados han abrazado la moral evangélica, que vivifica todas las partes de la sociedad, los malhadados judíos cierran los ojos á la luz celestial, que deslumbró á sus antepasados. ¡Triste egemplo de la terquedad de un pueblo tan perseverante en sus errores; y que deberia casi atribuirse á una causa sobre natural! Dispersos por toda la superfice del globo, viven en medio de naciones cuyo mismo nombre era desconocido á sus padres; y en este solo hecho deberían hallar el cumplimiento de las predicciones de sus profetas, y del mismo Mesias. Algunas potencias europeas los han perseguido, y han desplegado hácia ellos la mas refinada barbarie; y á pesar de tantas catástrofes, el número de los judíos esparcidos en el mundo, segun los cálculos mas acertados, no es menor de lo que fueron al salir de Palestina, cuando perdieron hasta la esperanza de tener una patria. Solo desde cincuenta años á esta parte han empezado á respirar, y quedan aun en Europa gobiernos harto inhumanos para atribularlos. Mas nada es comparable con su azarosa existencia en Asia y porcion de Africa. El estúpido musulman no les permite pasar delante de sus mesquitas, sin quitarse las sandálias. He visto á los judíos en las cuatro partes del mundo, y siempre les he notado el mismo caracter y una igual propension al dinero. Basta cruzar el estrecho de Gibraltar para encontrarlos en Africa lo mismo que fueron hace mil y ochocientos años, cuando la destruccion de Jerusalén. Nunca se amalgaman con los demas pueblos, á no ser por sus especulaciones mercantiles. En ninguna parte han acompañado, ni aun de lejos, los progresos de los que profesan el cristianismo, y todas las tentativas hechas para incorporarlos á las naciones que los hospedan han sido inútiles. He visto tambien concebir y renunciar la esperanza de organizarlos en un cuerpo militar, por la imposibilidad de conciliar sus usos y costumbres con las reglas de la disciplina militar.

"Sé que hay exepciones honorosas y comunes en Francia, donde el ejército ha visto en sus filas á muchos valientes d

(1) El TALMUD es una antigua recopilacion de leyes, costumbres, tradiciones y opiniones de los judios, hecha por sus doctores ó *rabinos*. Se divide en dos partes, la *Gemara* y la *Misna*: y ambas posteriores, de algunos siglos, á nuestra era vulgar. EL LUCERO.

(2) MAIMONIDES, ó *Moises hijo de Maimon*, el mas docto rabino que hayan tenido los judios, nació en Córdoba en España, cerca del año de 1139. Fué discipulo del famoso *Averroës*, y ocupó el empleo de primer médico del emperador SALADIN y de sus dos sucesores. IDEM.

aquella nacion: pero estos eran cristianos de hecho, y no reputaban pecado servirse de lo que sus leyes declaraban impuro.

"Los derechos civiles que seles conceden ahora contribuirán á amoldarlos: sin embargo estamos aun muy lejos de alcanzar este objeto. Lo único que puede esperarse es que su nueva generacion, mas ilustrada y establecida en las grandes capitales, acelere la época de tan deseada revolucion. Aguardemos pues este dia, pero convenzámonos que no llegará sino cuando los israelitas se decidan á abrazar el cristianismo, cuyos destellos alumbran la razon humana, y la guian en el intrincado laberinto de la vida.

"¡Ved á esos pueblos innumerables privados aun de esta luz! ¡mirad á los moradores de la China, del Japon, de la Tartaria, del Africa, de la Turquia! todos ellos han quedado inmóbiles como los judios. Cuanto mas se medite, mayor es el convencimiento de lo indispensable que es á la razon humana otra guia que la propia, para tomar el vuelo que en esta última época ha dado un impulso tan poderoso á los pueblos cristianos.

"El mundo físico está sometido á las leyes invariables de la naturaleza; todo cuanto hay material en el hombre sigue la misma norma: pero su parte espiritual, la que forma su verdadera esencia, es una emanacion del creador, y está sujeta á la razon, al espíritu del cristianismo que lo informa, y que su divino autor ha traido del cielo sobre la tierra.

"Si los rabinos creen esta verdad, asalariadlos como ministros cristianos; pero mientras que se obstinen en profesar una religion anti-cristiana, no me parece justo que se gaste el dinero del estado para sostener sus errores. Voto, pues, contra el proyecto de ley.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 17 DE 1831.

Los inmensos perjuicios que sufre el pais de las quiebras repentinas que manifiestan las casas de comercio, que disfrutan mas crédito entre nosotros, nos han hecho valorar toda la importancia y oportunidad del comunicado que insertamos á continuacion.

La materia nos parece tratada con tino, y la H. Sala de la Provincia no podrá cerrar el oido á los clamores de las familias, espuestas ā perder en un dia el fruto de sus largos y penosos trabajos.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del Lucero.

Me tomo la libertad de dirigirme á Vd. sobre un asunto de la mayor trascendencia, porque afecta la fortuna de muchas familias, confiado en que Vd. con los sentimientos que siempre ha manifestado, y contínuamente manifiesta por la felicidad del pais, no solo dará lugar en su periódico á esta comunicacion, sino que tambien apoyará mis ideas supliendo con sus luces los vacíos que ciertamente dejará mi insuficiencia.

Desde que empezó á hacerse uso del crédito en esta plaza, muchas personas, que por su posicion en la sociedad, por falta de conocimientos mercantiles, ò por otras circunstancias, no podían ó no querían dedicarse al comercio, prestaron su dinero á los negociantes por el interes corriente facilitándoles de este modo estender y aumentar sus especulaciones. Este giro, establecido en todas las plazas del mundo, es mutuamente útil cuando el comerciante de buena fé solo contrae crèditos proporcionados á su capital, y los dedica á negociaciones que, dirigidas con prudencia y conocimientos, le prometen un lucro mucho mayor que el rédito que paga: pero la perfidia y mala fé ha hecho un abuso tan escandaloso de este crédito, que ha causado la ruina de algunas familias, el menoscabo de la fortuna de otras, y amenaza arrasar con lo que aun queda, si no se toman medidas fuertes, que hagan sentir que si el comerciante honrado y laborioso merece y debe merecer la estimacion pública, el que abusa de su posicion y se convierte en *ladron público* merece mayor castigo que el salteador de caminos.

El crédito naturalmente se funda en el concepto moral de los individuos, en el giro, que ostensiblemente presentan, y sobre todo en los bienes raices que se les conoce, y vè poseer como propios: todos estos datos, sobre los que debe calcularse y se calcula la posibilidad del individuo, ó como en muchas partes se dice, lo que él vale, no son mas que otras tantas redes tendidas à la buena fé de los prestamistas para arrebatarles el dinero. No lo es menos el aparato de compañías, que debiendo aumentar las seguridades por suponerse reunidos varios capitales, solo son en lo general, especialmente entre los estrangeros, nombres vacíos é insignificantes.

Cuando han llegado á inspirar la mayor confianza preparan una quiebra. Entonces desaparece todo el aparato, los bienes raices resultan vendidos é hipotecados, hasta en países estrangeros, pero con manifiesta simulacion. Son deudores de crecidas sumas en el esterior, cuando probablemente han enviado allá sus fondos en reserva, y presentan la casa en esqueleto sin dar razon del motivo de este trastorno, por que no es fácil darla. Los acreedores sorprendidos no saben que hacer: han probado por esperiencia que es tan malo apoderarse de los cortos bienes que se presentan, y nombrar síndicos que los administren y liquiden, como otorgar esperas al deudor: de uno y otro modo todo está perdido, y en tratándose de quiebra ninguno cuenta con recibir un peso.

Las leyes que nos rigen no proveen de suficiente remedio á estos males. La ORDENANZA DE BILBAO, que es nuestro código mercantil, seria bastante en los tiempos y en el estado del pais en que fue dictada; pero no lo es para el pais y circunstancias en que vivimos; y aunque ella contiene providencias, que cumplidas con rigor algo hubiesen estorbado, ni se cumplen, ni son tan fuertes como necesitamos: es preciso á grandes males aplicar fuertes remedios.

Yo me atrevo á interpelar por medio de Vd., señor editor, el celo del cuerpo legislativo de la provincia para que con la brevedad que exige este asunto se sirva espedir una ley, que contenga las providencias siguientes.

1.ª Será declarado quebrado de mala fé, y castigado como *ladron público,* todo individuo que al presentarse en quiebra ó atraso, no justifique las causas que lo han reducido á este estado, de un modo que haga ver que ha procedido con prudencia y conocimientos, y que solo ha venido á él por infortunios inevitables.

2.ª Será declarado en la misma clasificacion todo aquel, á quien se le justifique ò resulte por sus libros haber tomado dinero á interes, desde un año antes de la quiebra, por mas cantidad que la que corresponda á la mitad de su capital.

3.ª Será nula y de ningun valor toda venta de bienes raices, que el quebrado ó atrasado hubiese hecho desde un año antes de presentarse en quiebra.

4.ª No se reconocerá ni tendrá valor alguno legal toda hipoteca, que

sobre bienes raices que el quebrado posea en el pais, aparezca hecha en pais estrangero, aunque despues haya sido aquí registrada.

5.ª Toda compañia ó casa estrangera que se establezca en el pais, será registrada así como las nacionales en el tribunal de comercio, con las formalidades que previene el artículo de la ORDENANZA DE BILBAO; registrandose igualmente las existentes, y será nulo y de ningun valor en juicio todo compromiso que se contraiga por las compañías y casas que no consten registradas.

Quedarán subsistentes las demas disposiciones, que relativamente à quiebras previene la ORDENANZA DE BILBAO.

Aunque para librarse del hombre de mala fé toda precaucion es poca; sin embargo creo que dictadas las providencias que dejo indicadas, y observándose estrictamente, y con la mayor severidad, se conseguirá contener un desórden que se ha hecho intolerable: y que tal vez no volveriamos á ser insultados con la presencia de unos hombres, que despues de su quiebra lejos de ocupar la posicion que les correspondía por su estado, si fuese verdadero, hacen alarde de la impunidad con que se han quedado con el dinero ageno, no rebajando en nada su antigüo boato, alquilando grandes quintas donde vivir con ostentacion, y gozándose en la ruina de las familias que han sacrificado.

Ruego à Vd., señor editor, se sirva publicar este como le suplico, y admitir la mayor consideracion de su atento servidor

N. N. N.

Sr. *Editor del Lucero.*

Tenemos à la vista el número 8 del *Relámpago*. Entretiene su lectura, porque hace ver de lo que es capaz una imaginacion estraviada. Le contestamos sin mas fin que proporcionarle materia para que continúe en sus disparates, pues ha llegado á tal estado, que ningun mal nos puede ocasionar. Nadie le quita de la cabeza que el General QUIROGA, actualmente en Mendoza, ó en camino para visitar al *Protector sin protegidos*, fué fusilado por uno de sus héroes: sin embargo lo supone peleándose es este mundo, y esto es lo mas singular, con el General LOPEZ. Tambien duda que este se halle vivo. ¡Qué ideas melancólicas! debe estar muy triste para no suponer mas que muertes. Pero no hay que estrañar; los locos conservan siempre la última idea que trastornó su juicio, y como el *Relãmpago* y compañia proyectaban matar á todo el mundo, continúa disvariando sobre el mismo tema. Comprometido à manifestar los bienes que reportaria el pais de ser regido por Paz, no agrega ninguna palabra sobre el asunto, y esto nos hace creer que lo distrajo alguna otra muerte que le ocurrió en aquel momento. En uno de sus números anteriores, propuso una reconciliacion singular: los federales, dueños en el dia de toda la República, porque es su opinion la que ha prevalecido, debian rendirse á los salteadores que estan invadiendo continuamente al Entre Rios: sin duda algun escritor contestó este disparate, y el *Relàmpago* muy enfurecido nos amenaza con un grande estallido que nos hará temblar; nos dice que pedirémos perdon, pero que no lo hemos de alcanzar. Es un loco muy gracioso, aunque bastante atrevido.

Este necio escritor se expresa de este modo. ¿"Que son hoy mismo en "Buenos Aires los hombres ilustrados" "que giran al rededor de los negocios" "que están al lado del que manda, ó "que sirven en algun modo al partido? "Se piensa que ignoramos que la repre-"sentacion provincial, el ministerio en "todos sus ramos, el poder judicial "á veces, la libertad de escribir y de "pensar siempre, todo, todo está some-"tido al capricho del intolerante gobernador?" A esta blasfemia ¿qué podemos decir? Desafiar, como lo hacemos, à ese ridiculo calumniador á que cite un solo hecho que justifique estas acriminaciones. Entre tanto si algun cargo pudiera alguna vez hacerse al distinguido ciudadano que hoy preside los destinos de la patria, es (asi debe llamarse) su excesiva tolerancia. La mayor parte de los destinos públicos está en manos de hombres que le han hecho la guerra, y le son notoriamente desafectos. No tuvieron esta generosidad los asesinos, por quienes aboga el *Relàmpago*. El Gobernador se complace en instruir al pùblico de cuanto concierne á sus intereses. Libertad de escribir tiene todo el mundo; solo se contiene la licencia, porque un escrito como el *Pampero* no puede tener lugar en ningun pais civilizado. El pensamiento de los salteadores que invaden al Entre-Rios, si se trata de ponerlo en ejecucion, se castiga en todas partes. El poder judicial es tan independiente como jámas lo ha sido. No le mandará el gobierno una causa, con el fiscal instruido para que la sentencie á su paladar; como se verificó con los acusados en la revolucion del 19 de Marzo. Tampoco se repetirá el asesinato de un *Garcia*, por dos cartas supuestas, y estos hechos los han cometido los amos, á quienes pretende servir el editor del *Relãmpago*. Causa risa oir á este demente declamar acerca de la dignidad del pais. Entre tanto se ocupa en reclutar vàndalos para invadir el territorio de su patria, y tiene la vileza de estarla insultando, y calumniando en un pais estraño. Para esto se necesita no tener pudor ni patriotismo.

Los verdaderos federales.

Por las últimas noticias que han llegado del Janeyro, hemos sido informados que trescientas familias se han embarcado en aquel punto con destino á esta ciudad, donde cuentan establecerse. Muchas otras imitarán su egemplo, y si las mentiras de los anarquistas de Montevideo no pintasen á este pais rodeado de peligros, y en víspera de un trastorno, no hay duda que pronto tendriamos un aumento de poblacion y de caudales. Pondèrese, pues, el perjuicio que estàn causando, á esta provincia sobre todo, los que se titulan los patriotas por excelencia.

Nos parece importante desvanecer estos recelos, y presentar el estado del pais en su verdadero aspecto, sin exageracion y sin reticencias; para que estas indicaciones puedan servir de base á los que se proponen buscar no lejos de la tierra que habitaban, el reposo y la seguridad que no les es permitido disfrutar en su antiguo asilo.

Confiamos en la ilustracion y patriotismo de nuestros escritores públicos, para que llenen esta tarea que nuestros escasos conocimientos no nos permiten arrostrar.

El amigo de su pais.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 16 *del corriente.*

D. Mariano Sorueta, al Uruguay.
Antonio Escudero, á Santa-Fé.
Santiago Salas, Guardia del Monte.
Francisco Sosa, idem de Lobos.
Policarpo Ximenes, á Dolores.
Dionisio Peres, á las Saladas.
Julian Peres, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 14 y 15.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Martina Valenzuela, 84 años.
Francisca Avila, 3 años, parda.
Juana Cardenas, 1 año, morena.
San José de Flores.
Bàrbara Miler, 4 años.
Parroquia de la Merced.
Juan de la Cruz, parvulo.
Juana Pia, parvula, morena.
Octavio Sierra, 5 años.
Parroquia de Monserrat.
Victoriana Silva, 45 años.
Manuela Quintana, 60 años.
Teresa Vargas, 23 años.
Sagrario del Sud.
Agustin Iglesias, parvulo, moreno.
Federico Troyano, 44 años.
Maria Micaela Arriola, parvula.
Maria Maxima, idem morena.
Parroquia del Pilar.
Sevastiana Nabarro, 50 años.
Parroquia de San Nicolas.
Miguel Dominguez, parvulo.
Expositos.
Uno.
Hospital General de Mugeres.
Basilia Martinez, 25 años.
Hospital General de Hombres.
1 cádaver.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental Rosa, de Montevideo el 13.

Goleta paquete oriental Aguila Primera, de Montevideo, el 13.

Bergantin brasilero Eolo, de Parnaguá el 28 del pasado, y de Montevideo el 13 del corriente.

AVISOS.

Importante.

En la calle de Potosì No. 197, bay un criado de 20 años de edad, con principios de cocinero y buen mucamo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ò su equivalente en moneda corriente. Tambien se cambia por una criada muger, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un caballo obscuro, de linda presencia, grande, gordo, lindo, de buen trote y buen *galope. Los señores que gusten verlo y tratar*, ocurran a la calle del Buen Orden No. 222.

Se vende un criado llamado Juan José Rolon, de edad como de 30 à 31 años, de oficio panadero, entiende algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra à tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herreria de D. Francisco Monteagudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar vease con el albacea que vive à la cuadra y media de San Miguel No. 257. calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, está hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de valde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosí No. 101.

El que firma ofrece sus servicios à quien guste ocuparlo en su profesion de abogado, recibirá en su estudio, calle de la Victoria No. 43, desde las 8 de la mañana hasta 1 de la tarde, y por la noche de las 7 à las 9.

LORENZO VILLEGAS.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar la correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del tràfico y abasto pùblico, se les previene por última vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicarà la pena à que se hace acreedor. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

En la tarde del 20 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar en el mejor postor, la casa quinta de Da. Encarnacion Blacú, sita en el cuartel No. 26, calle de Potosi y Zeballos, conocida por de Warnes, tasada en 48,429 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en este remate, pueden ocurrir al parage designado y a la oficina del que subscribe, en las que se les manifestará todo lo relativo à él. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1831.

AGRELO.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy Martes 17 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dè dinero de contado, los efectos siguientes.

	Ps.	*Rs.*
Cinco cajones con trece juegos de tambores para niños à 14 pesos..................	182	
Ciento diez y nueve marcos espejos dorados chicos á 15 pesos..................	1785	
Doce id. id. grandes à 40 pesos..........	480	
Cuarenta y nueve tocadores desarmados à 12 pesos..................	588	
Seis barricas vinagre, 511½ docenas sencillas à 5½ pesos..................	2813	2
Una maquina de zurrador en..........	2000	
Un cajon treinta y un lios tires badana à ocho reales..................	31	
Ocho cuadros grandes à 80 pesos.......	640	
Catorce idem chicos à 6 pesos...........	84	
Un cajon vidrios pintados correspondientes à los marcos de espejos..............	0	
	8,603	2

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en los almacenes de esta aduana, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina hasta la hora designadas con prevencion que no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevarán à la superioridad para su aprobacion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1831——SARMIENTO.

Al público.

Habiendo aparecido un papel suelto que contiene un escrito presentado por D. Angel Padilla al juzgado superior de Alzada mercantil, en que juzga de los procedimientos del tribunal de comercio, en una cuestion existente entre él y D. Natal Torres, y considerando que el tenor del referido escrito afecta considerablemente al tribunal, de cuya providencia se apela, se previene al pùblico que es muy facil disipar y anonadar las acusaciones que hace D. Angel Padilla, y que tan luego como llegue tiempo oportuno se hablara al público en términos que el mismo acriminador se convenza de que todo el mal que cree se le ha hecho, ha consistido en su mal modo de entender las cosas.

Interin esto no se realiza, se recomienda como muy propio, justo y regular, el suspender el juicio para fallar en esta materia, despues de haber oido algo à la parte que se acusa.

Un miembro del tribunal.

IMPORTANTE.

El recurso à la alzada de comercio que D. Angel Padilla dió à la prensa, *es calumnioso en todas sus partes*; por lo tanto, el que subscribe ruega humildemente à sus conciudadanos, suspendan à cerca de él todo juicio, hasta que se pronuncien los respectivos tribunales, cuyo fallo promete publicar el que firma, para que este virtuoso pueblo sepa quienes son el señor D. Angel Padilla y un tal—Natal Torres.

***Se alquilan.*—En la calle de Suipacha** No. 52, unos altos con tres piezas para hombres solos, y en el interior hay tambien dos almacenes enladrillados con cal como para cualesquiera hacienda seca, con puertas y llaves seguras. Los que quieran unos ú otros, ocurran à dicha casa à tratar con el dueño.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña, aprendiz de sastre, de cara regular, va vestido con pantalon de nanquin con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa. El que lo entregue al secretario de la Universidad, será gratificado.

10,000 pesos moneda corriente se prestan á réditos por el tiempo que se quiera al 1½ p $\frac{0}{0}$. al mes sobre hipoteca de fondos públicos, y 10,000 sobre monedas de plata ù oro. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Se vende la finca del finado D. José Cantera, sita de la Plaza de la Concepcion una cuadra para el campo, formando esquina à las calles de Lima é Independencia. Tiene siete piezas, cocina, pozo de balde, lugar, un corredor como para barraca y un hermoso patio apropósito para leña ó madera. El que la quiera comprar se verá con el encargado para su venta que vive en la misma Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden No. 238.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos altos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable pùblico de Buenos Ayres, y està dispuesto à egecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. *Julian Viaña.*

Interesante á los aficionados al latin.

Siendo imposible aprender y enseñar este idioma por falta de libros, estân para imprimirse una gramâtica compendiada de las mas modernas; y los siete libros de la historia Romana de *Eutropio* con notas en Castellano.

Se admiten subscriptores en la libreria calle de Cangallo número 97, en la imprenta Republicana calle de Suipacha nùmero 15, y en esta imprenta, advirtiendo que el precio de ambas obras no pasará de 10 pesos.

Se vende un sitio que está à espaldas de la Iglesia de la Concepcion, el que forma esquina, con frente de 30 varas al Norte, y 70 de fondo al Sur: su precio son 6,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase à la casa No. 334. calle de la Piedad, en la inteligencia que su ultimo precio es el que se ha indicado.

PAPEL SELLADO.

Expendio en el 1. *tercio de* 1831.

Las seis clases,	,048	
Pasaportes,	6.324	
Patentes,	192,170	
	250:542	
Comisiones y gastos,	13.987	3
Liquido entregado en receptoria	236,554	5

Contaduria General, Mayo 2 de 1831.

SANTIAGO WILDE.

Diate Feliz Destino.—Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miercoles. Los señores que *gusten cargar ò ir de pasage, ocurran à la calle de* Balcarce No. 16.

REMATES.

Por Gowland y Ca.

En el almacen de abasto, frente al número 241, calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat una y media cuadras para el campo.

Hoy Martes 17 del corriente se rematará à la mejor postura, por chancelacion de cuentas, todos los articulos que encierra dicho almacen, como loza de todas clases, vino embotellado, azucar, arroz, yerba, fariña, jergas, fajas, torsales, vino carlon, caña, vinagre, aguardiente, ginebra, leña, carbon y otros varios articulos: tambien el armazon y mostrador.

Por Lavalle y Macome.

Potosi No. 56.

Hoy Martes 17, se rematarà à la mejor postura, un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Bayetas de dos frisas y bayeton, bramantes y listados, paños finos y entrefinos, idem de la estrella, casimires, medias de lana y de algodon, camisas hechas, varios generos para chalecos, creas é irlandas, cueros para cuello de capa, pañuelos fleco de lana, cotonias nanquines, sombreros ordinarios y regulares, zarazas, lonas, lienzos, brines, fresadas, arpilleras, vestidos, coros, varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Té negro superior.